



Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2024.

**COMITÉ DE ADOPCIONES DEL DIF, PILAR PARA UN SISTEMA EN LA MATERIA  
ACCESIBLE, TRANSPARENTE Y EFICIENTE**

**Así lo señaló, a nombre del presidente del PJCDMX, magistrado Rafael Guerra Álvarez, la magistrada Érika Marlen Zepeda García, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria de ese comité, al que el órgano judicial acude como invitado permanente.**

**Ese grupo de trabajo, dijo, defiende con firmeza los derechos humanos de la infancia en México, siempre en aras de garantizar que cada niña y niño tenga la oportunidad de crecer en un entorno familiar seguro y hermoso.**

A nombre del presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, la magistrado ErikaMarlénZepeda García destacó el papel de Comité Técnico de Adopción del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al subrayar que ese grupo ha sido pilar fundamental en la construcción de un sistema de adopciones más accesible, transparente y eficiente, siempre en aras de garantizar que cada niña y niño tenga la oportunidad de crecer en un entorno familiar seguro y amoroso.

En el marco de la Tercera Sesión Ordinaria de ese comité, la impartidora de justicia mencionó que el trabajo que realiza ese órgano no solo tiene un impacto directo en la vida de cada menor, sino que también contribuye a consolidar un sistema que defiende con firmeza los derechos humanos de la infancia en México, que es el material humano de una nación que conserva los sueños para una mejor comunidad.

**Av. Juárez 8, Centro**  
**Tels: 91 56 49 97**  
**Extensión 110305**  
**[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)**



"Gracias a su esfuerzo, hoy podemos hablar de la felicidad de muchas de las infancias, contar con un sistema de adopción más ágil, justo, y, sobre todo, comprometido con el bienestar de nuestros menores", dijo la magistrada, ante la presencia de María del Rocío García Pérez, titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y de Fabiola María Salas Ambriz, procuradora federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros.

Enfatizó que los integrantes del comité trabajan incansablemente para garantizar que todos los menores tengan el derecho a vivir en familia, un derecho que está plasmado en la Constitución y en los tratados internacionales que México ha ratificado, como la Convención sobre los Derechos del Niño.

"Con cada acción que emprenden, contribuyen a que más niñas y niños en situación de vulnerabilidad puedan encontrar un hogar, un espacio seguro donde puedan crecer, desarrollarse y soñar", agregó.

La magistrada insistió en que el Comité Técnico de Adopciones permite que México dé pasos firmes hacia la creación de un entorno donde los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean una prioridad absoluta.

"Estoy convencida de que los avances que estamos logrando no serían posibles sin el trabajo coordinado y la pasión que cada uno de ustedes pone en su labor diaria. Sigamos adelante, con la certeza de que, al proteger a nuestros niños y niñas, estamos construyendo un país más justo, más igualitario y lleno de oportunidades para todos. Reitero mi agradecimiento por la oportunidad de participar en este espacio de colaboración y de reflexión", concluyó.

Además de la titular del DIF y de la procuradora federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, asistieron a la sesión la jefa de la Unidad de Asistencia e Inclusión Social; el encargado del despacho de la Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Luis Peña Cruz; la directora general de Integración Social, Gloria Tokunaga Castañeda; el director de Adopciones, Juan Carlos López Camacho,

y la directora de Centros de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes, Claudia Navarro Castillo.

En la sesión se emitieron cinco certificados de no idoneidad para adopción y uno de idoneidad; además se conocieron tres expedientes de terminación de trámite de adopción, así como cinco solicitudes de ampliación de rango de edad.

**--oo00oo--**